

De AYER y de HOY

En agosto del año 2004, la Federación Uruguaya de Magisterio difundió un documento con el título **“Interrogantes públicas al sistema político”**, el cual había sido aprobado por la Mesa Federal el 31 de julio anterior. Aquella suerte de interpelación a través de los medios de comunicación resumía, a la vez de plataforma sindical, los reclamos más sentidos y las propuestas más relevantes de maestros y funcionarios de Primaria.

Ahora, transcurridos más de 5 años, finalizando la gestión y acallados los debates electorales, consideramos de interés la confrontación entre las reivindicaciones de entonces y lo cumplido por la actual Administración.

Para ello nos pareció muy significativo “interpelar” al **Maestro Héctor Florit**, quien fuera entonces firmante

de aquel documento sindical como Secretario General de FUM-TEP, para que nos respondiera hoy, como Consejero del CODICEN, a lo cual accedió inmediatamente. Expresó además que era una buena ocasión para dar **“respuestas públicas desde el sistema educativo”**, describiendo lo ejecutado efectivamente desde el 1° de marzo de 2005 hasta la fecha, a modo de rendición de cuentas.

La comparación entre las exigencias de ayer y la situación de hoy es también una forma de objetivar lo hecho y lo aún pendiente, los avances de la Escuela Pública y los desafíos por resolver; es una manera de bosquejar una memoria del esfuerzo de muchos para mejorar la educación de todos.

Para ser fiel a los reclamos del año 2004, se entrecomilla lo fundamental de aquel texto.

QUEHACER EDUCATIVO: *–En el año 2004, la FUM-TEP cuestionaba en primer lugar: “La ejecución presupuestal apenas alcanzó a 299 millones de dólares... ¿Es posible comprometer el 4,5% del PBI, en qué plazos y condiciones?”. ¿Qué nos puede decir al respecto hoy, como Consejero del CODICEN?*

Héctor Florit: *–El gasto por alumno en pesos constantes pasó de \$ 14.860 en 2004 a \$ 25.609 en 2009, lo que significó un 72% de aumento real en Primaria, alcanzando el máximo histórico (el doble del gasto de 1990, y un 150% sobre los \$ 10.029 de 1985).*

El presupuesto asignado a la ANEP para el año 2009 es de 22.042 millones de pesos, es decir, 1000 millones de dólares, lo que en valores constantes significó un crecimiento del 68,5% respecto al año 2004. En relación al PBI, la educación pública alcanzó el 4,5% en el presente año, porcentaje del cual la ANEP retuvo el 3,1% (el resto correspondió a la UdelaR y marginalmente al MEC).

Q.E.: *–Hace cinco años, la FUM-TEP denunciaba y preguntaba: “...subsisten problemas de clases superpobladas: 247 grupos con más de 41 niños, y más de 1000 grupos con 36 alumnos y más. En estos contextos muy desfavorables, la repetición en 1° llega al 25%... ¿Cómo se va a contemplar en su programa la relación número de alumnos por maestro?”. Después de cinco años de gestión, ¿cuál es la situación?*

H.F. *–Las creaciones de cargos constituyeron una política consistente de esta Administración, iniciada en el año 2005 con la supresión de cargos gerenciales para financiar 45 cargos de maestro, y continuada con los 554 maestros comunitarios, los 963 profesores de Educación Física, los cientos de creaciones para desdoblar grupos y los 209 cargos para universalizar la cobertura de 4 años, hasta los más recientes cargos para dinamizar el Plan CEIBAL.*

El objetivo de reducir el tamaño medio de los grupos urbanos se cumplió a satisfacción: **los 1° años que tenían 28 alumnos en el año 2004, pasaron a una media de 25,3 en el año 2008**; en el mismo período, el promedio de 1° a 6° pasó de 29 a 26,2.

Los 1000 grupos que tenían entre 36 y 40 alumnos en el año 2004, se redujeron a 227 en el año 2008, y los 247 grupos de 41 y más niños (2004) se redujeron a 22 (2008). Estas tendencias se continuaron en el año 2009, aunque las cifras definitivas aún no están consolidadas.

La repetición disminuyó notablemente, pasando del 17% al 13% en 1º, en tanto la repetición de 1º a 6º se redujo del 8,6% (2004) al 6,2% (2008). La Escuela Pública, que totalizó 26.650 repetidores en el año 2004, registró 18.040 en 2008. Analizada la repetición por categoría de escuela, se confirma la máxima disminución en Contexto Crítico, que cae del 13% al 9%; y en los entornos muy desfavorables, que baja al 8,6% del alumnado.

Este comportamiento de las escuelas de contexto más adverso permitió reducir la brecha de inequidad del 9% al 6,3%, entendida esta brecha como la diferencia absoluta entre los porcentajes de repetidores en contextos muy desfavorables y muy favorables. Esta tendencia convergente de los resultados hace al ideal democratizador e igualitario de la educación varelana.

Q.E.: –La tercera pregunta que formulaban era: “¿Compromete su partido evitar toda transferencia de recursos presupuestales a la educación privada?”.

H.F.: –No se transfirió presupuesto público a instituciones privadas, tampoco se registraron subvenciones para los colegios. Los convenios con ONG que atienden la discapacidad fueron exhaustivamente examinados por la Dirección de Jóvenes y Adultos, siendo no renovados muchos de ellos.

Q.E.: –También en el año 2004, la FUM-TEP planteaba como gran preocupación: “En el mundo de las TIC, donde se debate cómo incorporar internet o los PC en el aula, Uruguay discute cómo comprar cuadernos o tizas... ¿Qué monto anual asignaría por estudiante con destino a materiales escolares?”.

H.F.: –Los gastos de funcionamiento de la ANEP pasaron de 1900 millones de pesos (2004) a 2230 millones de pesos (2009) en pesos constantes, lo que significó un aumento real del 17%. A ello debe sumarse, en Primaria, la reorientación del Impuesto que dejó de financiar salarios y aumentó lo destinado a equipamiento de escuelas, transferencia a comisiones de fomento y gastos de funcionamiento del CEIP.

Obviamente fue el Plan CEIBAL la propuesta más destacada en lo que hace a materiales de enseñanza-aprendizaje. La computadora personal en la lógica 1 a 1 modifica sustantivamente las formas de acceso al conocimiento, el quehacer docente y las oportunidades del aprendiz.

El Plan CEIBAL ha distribuido casi 380.000 XO, alcanzando a más de 340.000 alumnos de escuelas públicas, además de los maestros y estudiantes de Educación Media que participan en experiencias piloto. El acceso a internet abarca al 85% de las escuelas, propiciando experiencias inéditas como la evaluación en línea, aplicada en octubre pasado.

En total, son alrededor de **100 millones de dólares desde el año 2007 a la fecha, lo que ha multiplicado varias veces el monto anual por estudiante en equipamiento y materiales escolares.**

Q.E.: –Previo a las elecciones nacionales del año 2004, los maestros sindicalizados consultaban públicamente a los candidatos presidenciables: “¿Su partido se avendría a otorgar mayor autonomía de ejecución (financiera) a los centros?”.

¿Considera que hubo cambios en este aspecto?

H.F.: –El CODICEN dispuso la descentralización de partidas financieras, a ser ejecutadas directamente por los centros, para obras de mantenimiento edilicio y equipamiento de locales, como forma de responder a una demanda de las comunidades educativas, y para atender de manera participativa y oportuna las necesidades de las escuelas.

Del año 2005 al año 2008 se asignaron 4250 partidas, de las cuales 2272 fueron dirigidas a escuelas y jardines de infantes dependientes de Primaria.

La evaluación positiva de la ejecución autónoma de recursos fue un elemento determinante para que la ANEP impulsara decididamente el artículo 41 de la **Ley General de Educación N° 18.437, que prescribe que “el centro educativo dispondrá de fondos presupuestales para el mantenimiento del local”**, así como el fortalecimiento de la gestión en diversos aspectos, incluidos expresamente los financieros.

Q.E.: –Otro gran tema a dilucidar era: “*Los Proyectos internacionales se han ejecutado desde organismos paralelos, ¿puede comprometer la incorporación de los componentes de estos Proyectos al Consejo de Primaria y/o a Formación Docente?*”, y además saber si: “*¿Comparte los criterios de que los contratos de obra deben ser asignados por llamados públicos y/o licitaciones?*”.

H.F.: –La institucionalización de programas, proyectos, gerencias y cargos provistos por designaciones directas, en dependencias paralelas y con asignaciones presupuestales extraordinarias, fue una política de la ANEP.

Se eliminaron la Gerencia de Programas Especiales y las asignaciones discrecionales de “horas de apoyo”, así como las áreas agrarias y de deportes que corresponden a los Consejos Desconcentrados. Se crearon las direcciones de **Educación de Jóvenes y Adultos**, y de **Salud y Asistencia**, proveyéndose todos los cargos mediante llamados públicos.

Se reformuló el MECAEP (tras una amplia consulta a inspectores, gremial y ATD), reorientándolo como Programa de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU) -dependiente directamente de la Dirección General de Primaria-. Sus cargos técnicos, docentes y administrativos fueron concursados, las retribuciones se equipararon a las del sistema, y los programas de formación en servicio se extendieron a todas las escuelas de Contexto Crítico.

PAEPU concentró sus acciones en construcción y equipamiento de Escuelas de Tiempo Completo, lo que permitió alcanzar las 132 en noviembre de 2009, las que atienden a 31.600 alumnos (30 centros más que cuando se presentó la interpelación de la FUM, y un 25% más de niños). La ejecución fue excelente (100% desde 2006) y está aprobada una extensión del préstamo para asegurar la cobertura de TC a 47.000 alumnos.

El restante componente que se mantuvo en el Proyecto fue la Formación en Servicio que atendió anualmente a 2000 maestros. En tanto los PME, el Programa Vínculo y las Secretarías Escolares fueron transferidos a Primaria, y el componente de Evaluación se trasladó al CODICEN.

Q.E.: –Seguramente, en las preguntas 8, 9 y 10 se señalan reivindicaciones esenciales de ayer y de hoy:

8. “*Las remuneraciones condenan al docente al multiempleo. ¿Puede comprometer su partido un programa de recuperación salarial? ¿Está dispuesto a institucionalizar la negociación colectiva mediante ley que regule salario y condiciones de trabajo?*”

9. “*¿Está de acuerdo en el concurso para todas las designaciones, excepto en la regularización de auxiliares de servicio que ya están contratadas?*”

10. “*Los escalafones docentes han sido tergiversados y desnaturalizados. ¿Está de acuerdo con una comisión de revisión del escalafón?*”

H.F.: –La dignificación del ejercicio profesional, la mejora salarial y la negociación colectiva fueron entendidas como condiciones necesarias para avanzar en la calidad de la educación.

La participación como concepción democrática de la gestión tuvo múltiples instancias: Comisión de Presupuesto (2005), Consejo de Salarios, Comisión Bipartita ANEP-CSEU, Grupo de Seguimiento de la Ejecución Presupuestal, etc. Particular importancia tiene el acuerdo sobre **fueros y licencia sindicales**, de diciembre de 2006. Estos antecedentes tienen una continuidad en la **Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público (N° 18.508)** del 26/6/09.

La recuperación salarial fue programada tanto a nivel general de todo el Estado (resarcimiento de la pérdida de la Administración Batlle) como de la ANEP, a través del Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas, alcanzándose un **aumento promedio real del 35% respecto al año 2005**.

Los convenios firmados con la CSEU fueron múltiples y se orientaron a: la **equiparación** a docentes de similar cargo y antigüedad; la **salarización de los aumentos**, trasladando al básico los incrementos especiales de las partidas de alimentación; la **proporcionalidad horaria**, mejorando la compensación de Educación Especial, Rural y Tiempo Completo; la **profesionalización**, reconociendo el 7,5% a directores, inspectores y profesores especiales del CEIP; la **recomposición del escalafón docente**, asignando un 8% de aumento entre grado y grado; la **reestructura no docente**, privilegiando a los funcionarios con menores ingresos que alcanzaron una mejora del 50% real del salario respecto a enero de 2005.

En síntesis, con respecto a los aumentos salariales a valores constantes de enero de 2009, **los maestros han recibido aumentos reales entre enero de 2005 y enero de 2009 del 38,4%** (Gdo. 1), **43,1%** (Gdo. 4) y **46,1%** (Gdo. 7).

En valores corrientes, ello significó un avance sustantivo en las reivindicaciones de la FUM, desde \$ 6054 (en 2005) a \$ 11.127 (en 2009) para un maestro de Gdo. 1; desde \$ 4291 a \$ 9196 para un administrativo.

La instalación de una comisión que formulara un “escalafón ideal” no logró avanzar, aunque **todos los aumentos se orientaron en supuestos comunes y en convenios unánimemente aceptados.**

El personal auxiliar de las escuelas fue regularizado; las 2056 auxiliares de servicio contratadas por las diferentes Comisiones de Fomento Escolar, a partir del 1° de marzo de 2006 fueron contratadas por el régimen de contrato a término, regulado por la Ley 17.556. Se acuerda el salario mensual nominal en \$ 3493 (a costo de diciembre de 2005), el que se ajusta de acuerdo a las pautas emergentes del Consejo de Salarios. La última actualización salarial lo hace ascender a \$ 4600.

Q.E.: –El aspecto profesional no quedaba afuera: “¿Es posible la urgente reapertura de un Instituto Magisterial Superior y el reconocimiento del grado universitario para los maestros?”.

H.F.: –Desde la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente se reformuló la formación inicial y se aprueba el Plan Único 2008.

Se desarrolló el Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, **instalando en el IPES los primeros postgrados con reconocimiento de la Universidad**, en consulta con los consejos y las ATD.

Se realizaron diversas actividades de actualización, perfeccionamiento y capacitación, así como especializaciones con una asistencia anual de más de 10.000 docentes.

Desde fines del año 2006 hasta el año 2008 se **realizó por primera vez el Curso de Directores con carácter abierto** -demanda histórica del magisterio- lo que permitió la actualización y acreditación de 1350 maestros.

Fueron 476 las escuelas que durante el año 2009 participaron de los “Cursos de Apoyo a la Enseñanza en Escuelas”. En esta instancia de formación, 1563 maestros acreditaron el curso “CSCC 2009”; y 430, el de “ETC 2009”.

A la vez, la ANEP integra la Comisión de Implantación del Instituto Universitario de Educación (IUDE), creado por la nueva Ley General de Educación a fin de presentar, antes del 30 de abril de 2010, una propuesta general para su funcionamiento (Artículos 84-86, Ley 18.437).

Q.E.: –En cuanto al monto presupuestal, en 2004 el planteo de FUM-TEP era el siguiente: “¿Podría comprometer, para inversiones, U\$S 60.000.000 adicionales al presupuesto vigente que asigna U\$S 70.000.000 quinquenales? ¿Se ejecutará el remanente de la subasta de la Playa de Contenedores?”. ¿Puede decir que esta administración cumplió con lo que ustedes solicitaban desde FUM-TEP?

H.F.: –El mantenimiento edilicio y el equipamiento de locales fueron atendidos por la descentralización de partidas financieras, ya mencionada, lo que permitió cubrir necesidades emergentes de los centros en forma autónoma.

La Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN terminó obras en 207 escuelas (incluidas las financiadas por la subasta de la Playa de Contenedores), tiene 46 en ejecución, 55 en trámite y 15 obras en diseño. El ex proyecto MECAEP construyó o amplió 31 escuelas, totalizando 307 aulas habilitadas y equipadas para Tiempo Completo. Los Consejos de Educación ejecutaron obras menores, en general reparaciones y mantenimiento, imprescindibles para las instituciones.

Las diversas unidades ejecutaron más del 95% del presupuesto asignado, siendo este de 2235 millones de pesos en el año 2009 y de 6100 millones de pesos en el quinquenio, que significan **inversiones por U\$S 300.000.000 en el quinquenio.**

Q.E.: –Por último, pero no por ello menos importante, planteaban dos reivindicaciones fundamentales cuando expresaban: “¿Prevé su partido alguna forma de integración del Consejo de Primaria y/o CODICEN, que incluya la expresión del Magisterio organizado?” y “¿Prevé una nueva Ley de Enseñanza?”. Sabemos que hubo grandes avances al respecto. A su entender, ¿cuáles fueron?

H.F.: –Más allá de las definiciones partidarias, las autoridades de la ANEP se comprometieron en una conducción institucional democrática y participativa. En este sentido se abrieron múltiples instancias de participación a docentes, estudiantes y sindicatos, se incorporó un representante de la



ATD correspondiente como miembro observador en cada uno de los Consejos Desconcentrados y se instalaron comisiones bipartitas en todos los niveles educativos del ente. Cuando la decisión de la oposición de no integrar los organismos resultaba irrevocable, se instó a las ATD a proponer una terna de nombres para la designación del tercer consejero. Esta alternativa, desechada entonces, resulta reflejada en la Ley General de Educación que reserva cargos de gobierno en la ANEP para docentes electos por sus pares.

Se realizó el Debate Educativo y el Congreso Nacional de Educación, convocados por el MEC, la UdelAR y la ANEP. 1224 asistentes, en su mayoría designados por las asambleas territoriales, aprobaron un conjunto de recomendaciones y sintetizaron una forma de participación social que restituye a la gente el protagonismo en la educación.

La Ley General de Educación, más allá de la polémica, recibió aportes y sugerencias de la ANEP. Ya promulgada, hoy requiere ingentes esfuerzos para su implementación. Muchos son aportes técnicos en comisiones y grupos de trabajo, otros son sociales como en los consejos de participación, y otros son profesionales y gremiales. En todo caso, hoy hay una oportunidad para consolidar la educación del pueblo, desde la discusión colectiva, el trabajo mancomunado y el compromiso permanente.

El balance tras meses de gestión será juzgado por otros, sin embargo resulta obvio que **no hay antecedentes de un período con tantos logros**

para los docentes en, al menos, tres aspectos: aumento salarial, participación gremial y sindical, y desarrollo profesional.

El “ser maestro” debe significar vivir decorosamente de la enseñanza y responsablemente para la enseñanza, y esa conquista es un acumulado de conquistas que dieron un salto en los últimos años: **aumento salarial y reestructura escalafonaria.**

También “ser maestro” es ejercer la **participación gremial** sobre el sentido mismo de la educación, es debatir sobre los objetivos y los recursos de la escuela, es asumir posiciones colectivas de defensa de los derechos de niños y niñas.

“Ser maestro” es, finalmente, tener oportunidades de **desarrollo profesional**, desde la formación en servicio, el estudio de posgrado o asumiendo nuevos perfiles como maestro comunitario, maestro de inglés, o como adscriptor ya sea en Práctica o en Contexto Crítico, o como dinamizador o apoyo CEIBAL.

El desafío está hoy en traducir esos logros profesionales en nuevas mejoras de los aprendizajes de los alumnos, tanto en cobertura como en calidad y pertinencia, en consolidar las escuelas como comunidades de aprendizaje, en hacer de cada institución un espacio de inclusión social y de formación democrática, en forjar centros donde la pasión por el aprender oriente cada acción.

Q.E.: –Agradecemos su aporte y su tiempo.

...Y SIN EMBARGO SE PUEDE ENSEÑAR CIENCIAS NATURALES

Cuando esta revista estaba a punto de entrar en imprenta, recibimos la agradable noticia: el libro de nuestra querida compañera María, con quien durante décadas compartimos lo que ella gusta llamar “*militancia por la enseñanza de las ciencias*”, era una realidad.

«...es el producto de mucho tiempo de trabajo y ejercicio profesional referido a la enseñanza de las ciencias especialmente en el ámbito escolar.

Se fue escribiendo durante ese recorrido y es el resultado de la historia vivida entre disciplinas, aulas, niños, maestros, lecturas y fundamentalmente encuentros

de reflexión sobre lo que hacemos y sus porqués.»

La autora recoge todos los “*sin embargo*” que durante años nos fuimos dando, pero elige “*se puede*” para organizar su pensamiento en el libro. Así comienza por *querer que se pueda*, lo que implica saber por qué queremos y pensar qué debemos considerar para que se pueda; continúa con *qué hacer para que se pueda*, desde los contenidos y la enseñanza.

Resaltar su importancia académica parece una nimiedad; encontrarnos entre sus páginas, un compromiso.

DIBARBOURE, María (2009): *...y sin embargo se puede enseñar ciencias naturales*. Montevideo: Ediciones Santillana S.A. Serie Praxis. Aula XXI.

